

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Solicitud de Aprehensión y Entrega Nº 110014003002202100324

Conforme el poder allegado se reconoce personería a la abogada **EILEEN DAIAN GARCIA RAMIREZ** como apoderada del acreedor garantizado **MOVIAVAL S.A.S.** en los términos y para los efectos del poder conferido

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

K.*A*.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 88 hoy 15 de noviembre de 2022, a las 8:00 A.M.

> CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA Secretario